

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud





Resolución Directoral Regional

Ica, 18 de Julio del 2016

Visto el MEMO Nº366-2016- -DIRESA-DG, emitido por la Dirección Regional de Salud de Ica; Sobre Designación de Cargos de Confianza.

CONSIDERANDO:

Que, el Art.77° D.S. Nº 005-90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.Leg. Nº 276; establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente,...Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado"



Que mediante Resolución Directoral Regional N°670-2016-DIRESA-ICA/DG, de fecha 20 de Junio de 2016, la Dirección Regional de Salud de Ica, designa a la LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA, en el cargo de Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica; con Resolución Ejecutiva Regional N°0072-2015-GORE-ICA/PR, de fecha 20 de febrero del 2015, el Gobierno Regional de Ica, resuèlve designar al ODONT. JUAN FRANCISCO ALVARADO FIGUEROA, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F- 4, con Resolución Ejecutiva Regional N°0082-2015-GORE-ICA/PR, de fecha 24 de Febrero de 2015, resuelve designar a la LIC. ADM. VIOLETA ELIZABETH ESPINO PARVINA en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0177-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 06 de mayo del 2016; el Gobierno Regional de Ica, resuelve modificar el Artículo Octavo de la Resolución Ejecutiva Regional N°481-2015-GORE-ICA/GR, de fecha 29 de diciembre de 2015, incorporándose los numerales 8.3 y 8.4, con los que Delega en los Directores Regionales la Designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones. En caso una Dirección Regional cuente con varias Unidades Ejecutoras se entenderá efectuada respecto a todas ellas;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las capacidades de gestión del Hospital Regional de Ica, el Director Regional de Salud de Ica, dispone con el documento del visto dar por concluida la designación de la LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA como Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración del

Hospital Regional de Ica, designando en su reemplazo al M.C. JUAN CARLOS BARRETO MÉNDEZ como Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica; así mismo da por concluida la designación del ODONT. JUAN FRANCISCO ALVARADO FIGUEROA como Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, designando en su reemplazo al M.C. AMER ALI MARTINEZ MILLA, como Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, que así mismo da por concluida la designación de funciones de la LIC. ADM. VIOLETA ELIZABETH ESPINO PARVINA como Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica, designando en su reemplazo a la LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica;

Estando a lo autorizado por la Dirección Regional de Salud de Ica, con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;

De conformidad a lo establecido por la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y con las facultades delegadas a las Direcciones Regionales del Gobierno Regional-lca, con Nº 0177-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 06 de mayo del 2016;

SE RESUELVE .-

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación como Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica, a la LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA; agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al M.C. JUAN CARLOS BARRETO MENDEZ, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; con derecho a percibir las remuneraciones y otros beneficios que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación como Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Salud de Ica, al ODONT. JUAN FRANCISCO ALVARADO FIGUEROA; agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO CUARTO -DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al M.C. AMER ALI MARTINEZ MILLA, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; con derecho a percibir las remuneraciones y otros beneficios que por Ley le corresponden.

VE VE





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional Nº.0.8.3.2. -2016-DIRESA-ICA/DG

Ica, 18 de .. Julio ... del 2016



ARTÍCULO QUINTO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución la designación como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica, a la LIC. ADM. VIOLETA ELIZABETH ESPINO PARVINA, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEXTO.-DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica; Nivel remunerativo F-4; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; con derecho a percibir las remuneraciones y otros beneficios que por Ley le corresponden.

ARTICULO SEPTIMO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, y a las instancias pertinentes.

Registrese y Comuniquese



JENC/DG DRSA JGM/DE-RRHH GNH/J-UARH

